



El Ayuntamiento de Pasaia reunió el miércoles a biólogos que se oponen al puerto exterior. FOTO: A. MUGA

“El puerto exterior ni se puede, ni se debe hacer”

EL CONSISTORIO DE PASAIA SE APOYA EN EXPERTOS EN SU LUCHA CONTRA EL PROYECTO

Biólogos y economistas aseguran que la futura dársena es insostenible

AITZIBER MUGA

PASAIA. El decano del Colegio Oficial de Biólogos de Euskadi, Jon Ander Etxebarria, el director del departamento de Geología de Aranzadi, José Ángel Torres, y el director de investigación de Oceana Europa, Ricardo Aguilar, defendieron el miércoles la creación del corredor transfronterizo Ulija-Jaizkibel-Biarritz para proteger los 113 hábitats o comunidades marinas y el millar de especies detectadas, de ellas 114 protegidas, que se verán afectadas por la futura construcción del puerto exterior de Pasaia.

Lo hicieron en un acto organizado por Oceana, el Colegio de Biólogos y el propio Ayuntamiento de Pasaia, en cuyo nombre acudió la alcaldesa, Maider Ziganda. El más crítico fue el director de Oceana, quien aseguró que el puerto exterior “ni se debe ni se puede hacer”, puesto que “no respeta la legislación europea que es de obligado cumplimiento para todos los países miembros”, dijo. Además, el economista Javier Belza puso en cuestión la justificación económica de semejante actuación.

El economista apuntó que la construcción de la dársena exterior no tiene que ver que el aumento de su capacidad para almacenar hierro y chatarra, ya que incluso en el caso del puerto de mayores dimensiones (proyecto que fue descartado para apostar por otro más reducido) hay menos espacio para descargar la chatarra que del que dispone hoy en día. “El puerto exterior tiene otras finalidades distintas: albergar un gran área energética y almacenar hidrocarburos”, especificó. En opi-

nión del experto, estos fines tampoco demuestran la necesidad de un nuevo puerto: “El ministro Miguel Sebastián ha declarado que sólo se usa el 35% de la capacidad eléctrica, por lo que todos los planes de áreas energéticas están paralizados”.

Por otro lado, negó que la dársena exterior quitará tráfico pesado de las carreteras de Oarsoaldea, puesto que se seguirán manejando pequeñas cargas, siempre inferiores a nueve toneladas.

Belza afirmó que el actual puerto tiene “una solución en sí mismo” y que pasa por un mejor aprovechamiento de su espacio.

Por último, puso en duda la financiación de esta gran infraestructura que se calcula costará 844 millones de euros, sin tener en cuenta los túneles ni los accesos. “Se habla de pedir un crédito de 150 millones y del resto se dice que se logrará con la venta de terrenos”. Belza indicó que, según datos de 2008, con doce torres de pisos de catorce alturas que sumarian 4.000 viviendas se obtendrán apenas 394,6 millones de euros.



Foro de Economía

POR MIKEL ARANBURU

Cinco ventanillas

EN el Estado coexisten cinco soberanías tributarias con similares competencias: la de régimen común y las cuatro de los territorios de régimen foral. Esto lo saben bien los contribuyentes que sufren la repetición de obligaciones. Cada administración cultiva su espacio competencial y debe respetar unas normas de reparto de sujetos pasivos, bases imponibles o cuotas. Estas normas son el fundamento del Concierto y del Convenio y la verdad es que, dada la complejidad del sistema tributario, no son sencillas.

Primero se deben fijar unas reglas generales de juego, luego otras específicas para cada impuesto y, además, hay que prever ajustes financieros para cubrir los vacíos que dejan. Así, cuando el impuesto es personal y directo –tal como el IRPF–, lo más práctico es repartir los contribuyentes en función de un elemento objetivo como, por ejemplo, el domicilio habitual. En otros casos, esto no es suficiente, como en el Impuesto sobre Sociedades, porque en lo geográfico el resultado contable de las empresas está más unido al lugar de la actividad que al domicilio fiscal. Pero donde mayor dificultad encuentra la partición del tributo es en la imposición indirecta, porque el que paga el impuesto no es quien lo ingresa en Hacienda.

El más afamado de los impuestos indirectos, el IVA, grava las entregas de bienes y las prestaciones de servicios (hecho imponible) pero recae sobre el consumo. Y es el empresario o profesional (sujeto pasivo) quien lo repercute al consumidor final. De modo que en un Estado con cinco administraciones competentes para su gestión y teniendo en cuenta que el sujeto pasivo no coincide con el pagador ¿a qué caja va a parar el impuesto? El fabricante de Beasain ingresa en la Hacienda guipuzcoana las cuotas que pagan sus clientes de Barcelona y lo hace en la Hacienda de Navarra el conservero de Azagra por sus ventas a Durango. Y buena parte del IVA que pagamos los consumidores vascos puede ingresarse en la Hacienda del Estado.

La cosa se complica un poco más si las ventas se hacen al extranjero. Ocurre que, por aquello de la libre competencia,

Si el fabricante de Beasain que factura a Barcelona un millón, cambia su cliente por otro de Toulouse, Gipuzkoa deja de ingresar 160.000 euros

las normas de comercio internacional, en particular en la UE, exigen que el precio de los bienes o servicios exportados vaya limpio de gravámenes o de ayudas. Por eso las exportaciones y entregas intracomunitarias de bienes y servicios están exentas del IVA. Con una exención que, para ser completa, da derecho a recuperar las cuotas soportadas en la producción de los bienes exportados. Cuotas que, con mucha frecuencia, devuelve la Hacienda que no las ingresó. ¿Cómo se arregla todo esto? Mediante los ajustes a la recaudación que prevé el Convenio/Concierto. Estos ajustes se cuantifican mediante fórmulas que necesitan datos y variables no siempre fáciles de determinar por lo que, a la postre, exigen negociación y acuerdo.

Cuando llegó el IVA hace ahora 25 años, el Convenio/Concierto debía adaptarse a esta potente nueva figura. La posición del Ministerio era clara y pétrea: en el IVA sólo cabía la caja única, la central. La partición de un impuesto indirecto en soberanías territoriales repugnaba a la ortodoxia tributaria. Pero la tenacidad y la imaginación de los comisionados vascos lograron la competencia para los territorios forales de la CAPV. Con limitaciones y cautelas. *Zuloa baino zarpa hobea*. Poco después, con el terreno allanado, lo hizo Navarra. Sin pretenderlo, los negociadores de hace un cuarto de siglo se adelantaban a un sistema de gravamen en origen del IVA previsto para toda la Unión Europea.

Conviene pensar en todo esto cuando otras comunidades reclaman un modelo semejante. Hace unos meses, un conocido político animaba a los empresarios vascos a preferir Europa como destino de sus ventas. Si el fabricante de Beasain, que factura un millón de euros a Barcelona, sustituye su cliente por otro de Toulouse la economía vasca no se altera, pero la Hacienda guipuzcoana deja de recaudar 160.000 euros. De golpe. Si se siguiera el consejo, el impacto en la recaudación de las Haciendas forales sería demoledor. “Pero están los ajustes a la recaudación”, me dirán, sí, pero tengan en cuenta que las elegantes fórmulas son adecuadas en la pizarra de la facultad pero se convierten en polvo de tiza cuando se restriegan en negociaciones. Y lo que espanta a los diputados o consejeros de Hacienda, hombres de natural sencillos como buenos padres de familia, es ver la libreta en números rojos.

* Experto en Derecho Tributario (ekoberri.com)

freiduría SAN FRANCISCO



ESPECIALIDADES: mejillones a la plancha, gambas blancas de Huelva, sardinas asadas, tortitas de camarones, rosada adobada, brocheta de rape con langostino, navajas a la plancha, PAELLAS...

San Francisco, 56 DONOSTIA tel. 943 326 663